



RETIRO, 16 ENE 2017

DECRETO EXENTO N° 221 .-1

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- El Contrato de Servicios de Arrendamiento de Fotocopiadora de fecha 03 de Enero del 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Comercializadora INCOTAL Ltda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Servicios de Arrendamiento de Fotocopiadora de fecha 03 de Enero del 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Comercializadora INCOTAL Ltda. Rut N° 77.779.600-3, con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2017.

2.- **ACEPTASE**, Boleta Deposito a la Vista N° 0358668 de fecha 04 de Enero del 2017, del Banco BCI, por la suma de \$124.911.- en garantía del Fiel cumplimiento de Contrato que en el acto se suscribir contrato, hace entrega la Empresa Comercializadora INCOTAL Ltda. a la Ilustre Municipalidad.

3.- **PAGUESE**, por el Depto Administración y Finanzas, por concepto de Servicio de arrendamiento de fotocopiadora, con cargo a la cuenta 22.09.005.000.001 "Arriendo de Maquinas y Equipos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(AUTORIZACION PRESUPUESTARIA Y
FINANCIERA)

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Empresa Comercializadora INCOTAL Ltda.
- 5.- Archivo Of. Partes OIRS.
- 6.- Archivo SECMUN. -



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL